



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



12° Ord.
EXP-UNC: 0001425/2017

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Omar Saino, solicitando autorización para realizar el trabajo de Asistencia Técnica a la Dirección de Estadística de la provincia de Córdoba en el Programa de Monitoreo de Condiciones de Vida;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martín Omar Saino revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad será desarrollada entre el 24 de julio del corriente hasta el 31 de marzo de 2018, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35783) a realizar el trabajo de Asistencia Técnica a la Dirección de Estadística de la provincia de Córdoba en el Programa de Monitoreo de Condiciones de Vida, desde el 24 de julio de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINI
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas